



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORALIDAD 000
Fijación lista 1 día

Fecha: 10/06/2016 Entre: 13/06/2016 Y 13/06/2016

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001233300020140032700	ACCION DE GRUPO	1A INSTANCIA	ALFREDO VARON MENDOZA Y OTROS	LA NACION-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRA	FNR - EN LA FECHA SIENDO LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN (1) DÍA PARA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A LOS NO RECURRENTES DE LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA DEMANDA EMGESA S.A E.S.P. CONTRA EL AUTO QUE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PLEITO PENDIENTE (ART. 244 C.P.A.C.A.)	10/06/2016	13/06/2016	13/06/2016	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <http://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-del-huila/95> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 P.M)


FRANKLIN NUÑEZ RAMOS
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORALIDAD 000
Fijación lista 10 días

Fecha: 10/06/2016

Entre: 13/06/2016 Y 13/06/2016

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001233300020160027000	OBSERVACION	Sin Subclase de Proceso	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONCEJO MUNICIPAL DE LA ARGENTINA - HUILA ACUERDO No. 005 DE 2016 Y ACUERDO 06 DE 2016	FNR - EN LA FECHA SIENDO LAS 7:00 A.M. Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2016, SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, ART. 121 - 1 DECRETO	10/06/2016	13/06/2016	24/06/2016	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <http://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-del-huila/95> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 P.M)

FRANKLIN NUÑEZ RAMOS
SECRETARIO